



VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 314

La Cámara de Diputados, en sesión 73° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Nuestro país y el desarrollo de sus regiones dependen de manera importante de la inversión en obras pública, especialmente en materias tan fundamentales como infraestructura, vivienda, conectividad y establecimientos públicos como hospitales, CESFAM, jardines infantiles entre otros.

El programa anual regular de la inversión de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas contempla un presupuesto para este 2022 superior a 1.9 billones de pesos en relación al 2021, sin embargo, la rigidez del marco normativo en que se celebran estos contratos ha impedido reajustes adicionales que permitan abordar el aumento de costos de las obras en construcción. Este impedimento de reajuste está ocasionando dificultades para empresas contratistas, cuyo principal mandante es el estado a lo largo del país; en su mayoría pequeñas y medianas empresas las cuales están experimentando serios problemas de caja y muchas de ellas al borde de la insolvencia.

Actualmente existe un conjunto amplio de proyectos en desarrollo que están a lo largo del país, los que constituyen infraestructura necesaria para las comunidades que se verán beneficiadas con ellos. La Cámara Chilena de la Construcción como organismo que aglutina empresas que se dedican a la construcción, ha informado que existen 369 obras en riesgo de ser suspendidas o postergadas. (levantamiento de agosto de 2022 – presentación ante la comisión de Infraestructura de la Cámara del Senado), siendo aproximadamente unos 14 mil puestos de trabajos en riesgo.

A nivel regional, en el caso de Aysén, se desarrollan 26 iniciativas de inversión pública, con más de 1000 trabajadores contratados. Entre estas se encuentran obras de total relevancia como el mejoramiento del Hospital de Chile Chico y el Mejoramiento de múltiples rutas, obras que son esenciales para la conectividad y para el desarrollo de las actividades de estas localidades extremas y aisladas.



En este contexto, todas estas obras de infraestructura pública vigente y en ejecución atraviesan hoy un complejo momento, debido al explosivo encarecimiento de estas, que se explica por el alza de los precios de materiales, como el hormigón, petróleo, hierro, acero, madera y otros productos, los cuales han experimentado tasas anuales que van entre un 35% y un 40%, (información obtenida en la presentación de la CChC ante la Comisión de Infraestructura del Senado) y que han debido ser absorbidas y contenidas por las empresas constructoras, ya que los contratos de infraestructura pública (MOP-SERVIU- Gobiernos Regionales y otros sectores) o bien carecen de mecanismos de reajuste o contienen uno que es insuficiente para hacer frente a este negativo escenario de alza de precios de materiales.

Lo anterior ha repercutido en que, a lo largo del país existen una serie de obras de alto impacto social, que pueden verse afectadas en su desarrollo si es que no se explora y aplica un mecanismo de reajuste a las obras públicas vigentes y en ejecución, y con ello garantizar su ejecución en un 100%. Si esta afectación llegara a ocurrir, las comunidades pueden verse perjudicadas con una obra inconclusa, generando un fuerte impacto en la disminución de la contratación de mano de obra directa e indirecta, desfavoreciendo además las economías locales (encadenamiento productivo), de valor, en un contexto social en que la creación de empleo es totalmente apremiante.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República disponer, a través de las actuaciones administrativas y legislativas que fueren procedentes, los mecanismos necesarios para abordar el alza de costos en contratos de obra pública vigentes y en ejecución, incluyendo en ellos una reajustabilidad adicional, ante el alza en el precio de materiales y riesgo de suspensión de obras por su elevado encarecimiento en los costos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados